

MARZO-2016

INFORME SOBRE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN



IDJ
Asesores Corporativos

C.P.C. Oracio Valenzuela Valenzuela

CED. PROFESIONAL 2580338, NUMERO DE REGISTRO AGAFF 16876

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

Por este conducto me refiero a la obligación que a mí corresponde, relacionado con la prestación de servicios a efectos de efectuar dictamen de estados financieros por el ejercicio 2015 de la "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN", por lo que de acuerdo a lo establecido, se proporciona la información solicitada.

Sin otro asunto que manifestarle, me reitero a sus órdenes para cualquier información que complemente lo anterior.

Cordialmente
IDJ ASESORES CORPORATIVOS



C.P.C. Oracio Valenzuela Valenzuela
Céd. Prof. 2580338, No. de reg. AGAFF 16876

Oracio Valenzuela Valenzuela
José María Morelos No.680 Sur,
Piso 1 Despacho 2
Col. Jorge Almada
C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa
Tel. (667) 752 1111

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INFORME No.	CONTENIDO	PÁGINA
I	Informe de Auditoría integrado por:	
	1.- Dictamen u opinión sobre estados financieros	4
	2.- Estado de Posición Financiera	6
	3.- Estado de Resultados	7
	4.- Estado de modificación al patrimonio	8
	5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	9
	6.- Estado de Posición Financiera	10
	7.- Estado de Actividades	11
	8.- Estado de Modificación al Patrimonio	12
	9.- Estado de Flujo de Efectivo	13
	10.- Notas a los Estados Financieros	14
V	Información de servicio y ejercicio de la Deuda Pública	23
	Información sobre el Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos jurídicos correspondientes.	25
VI		
	Informe de los resultados obtenidos de los Procedimientos de Auditoría aplicados.	28
VII		
	Carta de Observaciones y Sugerencias resultantes de la fase final de auditoría	32
VIII		
IX	Análisis y Opinión sobre el ejercicio del Presupuesto Anual Aprobado	35
X	Resumen de Asientos de Ajuste y/o Reclasificaciones	39
XII	Información y Opinión del Cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado, o en su caso la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; en caso de ser procedente, las Leyes Federales equivalentes.	41
XIII	Información sobre el Cumplimiento de las Leyes en Materia Fiscal	44

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRADO POR:

1. DICTAMEN U OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
3. ESTADO DE RESULTADOS
4. ESTADO DE MODIFICACIÓN EN EL PATRIMONIO
5. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE EFECTIVO

ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS (COMPARATIVOS)

6. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
7. ESTADO DE ACTIVIDADES
8. ESTADO DE MODIFICACION AL PATRIMONIO
9. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
10. NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Dictamen u opinión sobre los estados financieros.

Hemos examinado el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Público Descentralizado, denominado "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN", el estado de resultados y el estado de modificación al patrimonio, estado de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año que termina en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes, fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable y de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con las bases contables y normatividad aplicables al **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN (IMCC)**. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Instituto Municipal de Cultura Culiacán (IMCC) prepara su información financiera con base en las reglas contables aplicables a entidades gubernamentales; que no coinciden algunas con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Sin embargo, durante el ejercicio 2015, el Ayuntamiento de Culiacán ejerció en forma centralizada la cantidad de **\$14'355,190.03 con cargo al subsidio del instituto**, quien solo cuenta con un reporte de aplicación detallado por conceptos pero no tiene el soporte documental, por lo que solo verificamos dicho

reporte y no fue posible realizar la revisión documental. En el documento referido se aprecia que los conceptos de pago en la nómina del personal administrativo y operativo del ente auditado.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**, al 31 de diciembre de 2015, los resultados de operación, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilización y normatividad propias.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, que se presentan únicamente para fines comparativos, una vez que ya se presentó informe de auditoría de dicho ejercicio.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.


Atentamente,

CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN

IMC-070117-8T5

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO		
Fondo Fijo de Caja	-	-
Bancos	1,461	50,867
Deudores Diversos	2,326,807	1,333,413
Mobiliario y Equipo de Oficina	180,616	180,616
Equipo de Transporte	2,299,754	2,299,754
Equipo de Comunicación	11,734	11,734
Equipo de Computo	271,195	271,195
Maquinaria, otros equipos y herramientas	26,372	26,371
Equipo de Sonido	998,214	998,214
Depreciación acumulada	- 3,688,718	- 3,663,629
Depósitos en Garantía	25000.00	25,000
SUMA DEL ACTIVO TOTAL	<u>2,452,434</u>	<u>1,533,536</u>
PASIVO		
Retenciones por Enterar	6,480	15,624
SUMA DEL PASIVO TOTAL	<u>6,480</u>	<u>15,624</u>
PATRIMONIO		
Resultado de Ejercicios Anteriores	453,651	1,569,395
Resultado del Ejercicio	1,992,303	-51,483
SUMA DEL PATRIMONIO	<u>2,445,954</u>	<u>1,517,912</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>2,452,434</u>	<u>1,533,536</u>

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos.


ING. Juan Salvador Aviles Ochoa
Director General


C.P. Juan Ramon Ramos Mares
Contador


CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN

ESTADO DE RESULTADOS

IMC-070117-8T5

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS		
Ingresos por subsidio y otros	21,751,012	24,351,633
Total Ingresos	21,751,012	24,351,633
EGRESOS		
Sueldos y Salarios	9,617,864	9,019,377
Prestaciones Laborales	4,344,300	4,579,668
Servicios Generales	1,416,835	5,274,567
Materiales y Suministros	806,214	461,720
Gastos Administrativos	3,024,486	4,287,072
Depreciación de Bienes Muebles	25,089	76,418
Apoyos a Org. y Asistencia Social	523,922	704,293
Total egresos	19,758,709	24,403,116
Utilidad ó Pérdida	1,992,303	-51,483

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos.


ING. Juan Salvador Aviles Ochoa
Director General


C.P. Juan Ramón Ramos Mares
Contador


CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN

IMC-070117-8T5

ESTADO DE MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015

	Patrimonio	Resultados de Ejercicios		Otra cuenta:	TOTAL
		Anteriores	Actual		
Saldos la 31 de diciembre de 2013	0	2,667,814	-1,254,839	0	1,412,975
Traspaso de resultados ejercicio 2013		-1,254,839	1,254,839		0
Disminución en Resultado de Ejercicios Anteriores		156,420			156,420
Cancelación de cuentas incobrables					0
Resultado del ejercicio 2014			-51,483		-51,483
Saldos al 31 de diciembre de 2014	0	1,569,395	-51,483	0	1,517,912
Traspaso de resultados		-51,483	51,483		0
Baja de Activos Fijos					
Disminución de patrimonio (Nota 12)		-1,064,261			-1,064,261
Resultado del ejercicio 2014			1,992,303		1,992,303
Saldos al 31 de diciembre de 2015	0	453,651	1,992,303	0	2,445,954

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos.


ING. Juan Salvador Avilés Ochoa
Gerente General


CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo


C.P. Juan Ramón Ramos Mares
Contador

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN
IMC-070117-8T5

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

Por ee periodo terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
OPERACIÓN:		
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO	1,992,303	-51,483
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE RECURSOS.		
Depreciación	25,089	-95,002
Amortización		
Resultado	<u>2,017,392</u>	<u>-146,485</u>
OTROS CONCEPTOS:		
(-) Cuentas por cobrar	-993,394	30,000
(-) Otras cuentas por cobrar	0	0
(+) Impuestos por pagar	-9,144	2,995
(-) Patrimonio	-1,064,261	156,420
(+) Depósitos en garantía	0	0
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:	<u>-49,407</u>	<u>42,931</u>
(-) FINANCIAMIENTO		
Pago de prestamos	0	0
Otros pagos	0	0
RECURSOS UTILIZADOS EN FINANCIAMIENTO	<u>0</u>	<u>0</u>
(-) INVERSIONES		
Adquisiciones de activos fijos	0	8,630
Costo activo fijo dado de baja		
RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSIONES	<u>0</u>	<u>8,630</u>
AUMENTO EN EFECTIVO (DISMINUCION)	-49,407	34,301
SALDO INICIAL EFECTIVO	50,867	16,567
SALDO FINAL DE EFECTIVO:	<u>1,461</u>	<u>50,867</u>

ING. Juan Salvador Avilés Ochoa
 Director General

C.P. Juan Ramón Ramos Mares
 Contador

CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
 Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN

IMC-070117-8T5

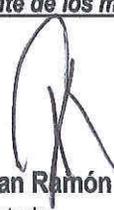
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

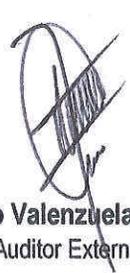
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes (Nota 4)	1,461	50,867
Derecho a recibir efectivo y equivalentes (Nota 5)	2,326,807	1,333,413
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE	2,328,267	1,384,281
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Muebles (Nota 6)	3,787,885	3,787,885
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 7)	-3,688,718	-3,663,629
Otros Activos No Circulante (Nota 8)	25,000	25,000
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	124,167	149,256
TOTAL DE ACTIVO	2,452,434	1,533,536
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 9)	6,480	15,624
TOTAL DE PASIVO	6,480	15,624
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 10)		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/desahorro)	1,992,303	-51,483
Resultado de Ejercicios Anteriores	453,651	1,569,395
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2,445,954	1,517,912
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,452,434	1,533,536

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos.


ING. Juan Salvador Avilés Ochoa
 Director General


C.P. Juan Ramón Ramos Mares
 Contado


CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
 Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

IMC-070117-8T5

Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 11)		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 21,748,282	24,351,633
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	2,730	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	21,751,012	24,351,633
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 12)		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	13,962,164	13,599,046
Materiales y Suministros	806,214	1,150,531
Servicios Generales	4,441,320	8,872,829
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	523,922	704,293
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,089	76,418
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19,758,709	24,403,116
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	1,992,303	-51,483

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos.


ING. Juan Salvador Aviles Ochoa
 Director General


C.P. Juan Ramon Ramos Mares
 Contador


CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
 Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN

IMC-070117-8T5

ESTADO DE MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,667,814	-1,254,839	0	1,412,975
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				156,420	156,420
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-51,483	-51,483		-51,483
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,254,839	1,254,839		0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	0	1,412,975	-51,483	156,420	1,517,912
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Nota)				-1,064,261	-1,064,261
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-51,483	1,992,303		1,992,303
Resultados de Ejercicios Anteriores		-51,483	51,483		0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		1,361,492	1,992,303	-907,841	2,445,954

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos.


ING. Juan Salvador Avilés Ochoa
 Gerente General


C.P. Juan Ramón Ramos Mares
 Contador

CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
 Auditor Externo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACAN

IMC-070117-8T5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

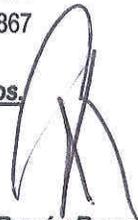
Del ejercicio 2015 y 2014

	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN:		
Aprovechamiento de tipo corriente	2,730	16,106
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	13,156
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	21,748,282	24,272,341
Otros ingresos y beneficios	0	50,030
APLICACIÓN		
Servicios personales	13,962,164	13,599,046
Materiales y suministros	806,214	4,882,817
Servicios generales	4,441,320	5,121,958
Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	523,922	704,293
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,017,392	43,519
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN:		
Otros	0	13,156
APLICACIÓN:		
Bienes Inmuebles y Muebles	0	8,630
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	4,526
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN:		
Disminución de Activos Financieros	0	30,000
APLICACIÓN:		
Incremento de Activos Financieros	0	8,630
Disminución de otros Pasivos	1,055,117	-153,424
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,055,117	-114,794
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-49,407	34,301
Saldo en Efectivo y bancos al final del ejercicio	1,461	50,867
Saldo en Efectivo y bancos al inicio del ejercicio	50,867	16,567

Las notas de los estados financieros son parte integrante de los mismos.


ING. Juan Salvador Avilés Ochoa
Director General


CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo


C.P. Juan Ramón Ramos Mares
Contador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Cantidades en pesos mexicanos

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETIVO Y CONSTITUCIÓN

EI INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN, se establece como un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con fecha 17 de enero de 2007 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

OBJETIVO PRINCIPAL

- I. Garantizar el acceso a la comunidad del Municipio de Culiacán la oferta de servicios y bienes culturales; haciendo énfasis en los programas de cultura popular y escolar.
- II. Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios en la ciudad de Culiacán, incrementando acervos, incorporando tecnología informativa y mejorando los espacios de servicio.
- III. Mantener un sistema de capacitación artística, por medio de talleres, cursos y seminarios, a nivel de iniciación a las artes.
- IV. Promover la difusión artística y cultural.
- V. Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y acervos de libros y objetos de arte.
- VI. Promover la apertura de espacios culturales.
- VII. Apoyar por diversos medios la creación artística de manera Integral en todas las disciplinas (teatro, artes plásticas, música, danza, literatura, etc.).
- VIII. Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas.
- IX. Apoyar a las personas o grupos interesados en estas tareas. Sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y organismos independientes de cultura.
- X. Realizar labores editoriales que conduzcan a un adecuado registro de la cultura impresa.
- XI. Aprovechar los medios masivos de comunicación para fines de difusión cultural.
- XII. Promover la defensa y conservación del patrimonio cultural inmueble.
- XIII. Incrementar la memoria gráfica de la ciudad, por medio de acervos de fotografía, audiovisuales, filmes y otros medios de registro iconográfico.
- XIV. Difundir el conocimiento de la historia local por medio de diversas acciones y actividades.
- XV. Otorgar estímulos y premios en la convocatoria de concursos.
- XVI. Organizar festivales, encuentros y muestras culturales.
- XVII. Las demás que señale este Decreto de Creación y su reglamento interno.

ORGANOS DE GOBIERNO:

- I. JUNTA DIRECTIVA
- II. LA DIRECCION GENERAL
- III. CONSEJO CONSULTIVO

La Junta Directiva es el órgano jerárquicamente superior en la estructura del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, misma que se integrara de la siguiente manera:

- a) Un Presidente, que será el presidente municipal;
- b) Un Vicepresidente, que será el Secretario del H. Ayuntamiento;
- c) Un Secretario Técnico, que será el Director General del respectivo organismo descentralizado;
- d) El Oficial Mayor;
- e) El tesorero Municipal; y
- f) El Regidor Presidente de la Comisión vinculada directamente con la naturaleza del objeto y funciones del respectivo organismo descentralizado.
- g) Tres Vocales Ciudadanos, Designados por la Junta Directiva por mayoría de sus integrantes.

Los cargos de los integrantes de la Junta Directiva serán honoríficos, en virtud de esto sus integrantes no obtendrán retribución por sus servicios, con excepción del Director General.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

a) **Normatividad Contable**

El personal que maneja el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN (IMCC) cuenta con Manual de Procedimientos Administrativos, el cual no está actualizado, ni aprobado por la Junta directiva y no proporciona los criterios contables para el manejo de la información financiera. Sin embargo, el ente se apega razonablemente a los principios de contabilidad gubernamental.

b) **Normas de Información Financiera**

Conforme a su propia normatividad contable dicho anteriormente, el IMCC no reconoce algunas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

c) **Ingresos**

El IMCC puede recibir ingresos por concepto de:

- a) Los subsidios otorgados por el Municipio de Culiacán
- b) Aportaciones del gobierno federal
- c) Aportaciones del gobierno estatal
- d) Aportaciones de la iniciativa privada

- e) Recursos por ingresos propios, producto de cuotas de recuperación, talleres culturales y venta de libros.
- f) Rendimientos de las cuentas bancarias

NOTA 3. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

El Instituto no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera siguiendo las disposiciones de la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, en los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De acuerdo a las Normas de Información Financiera a partir del 01 de enero de 2008 se establecen dos entornos económicos:

a) Entorno Inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, en este caso se deberá reconocer los efectos de la inflación mediante la aplicación del método integral, y

b) Entorno no Inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es menor al 26% no se deberá reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Por los ejercicios 2015 y 2014 el Instituto no reexpuso sus estados financieros debido a que durante dicho periodo se encuentra en un entorno no inflacionario

Si bien es cierto que el Instituto nació jurídica y legalmente en el ejercicio 2007, también es cierto, que para este ejercicio 2007 no se efectuaron operaciones que dieran como resultado realizar registros contables. Las primeras actividades administrativas y de operación de generaron a partir de 2008.

Por lo tanto, cualquier importe de los activos monetarios y no monetarios que se informen en los actuales estados financieros son generados a partir del ejercicio 2008, asimismo, tal y como lo establece las Normas de Información Financiera, a partir de 2008, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, solo será obligatorio, cuando México sea considerado un país con entorno económico inflacionario. Por ello, el Instituto no se encuentra obligado a reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

NOTA 4.EFECTIVO, CAJA Y BANCOS.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera según los registros contables al 31 de Diciembre del 2015 y 2014.

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Caja Chica	0	0
Cuenta No. 0160575887 Bancomer	1,461	50,867
TOTAL DE EFECTIVO,CAJA Y BANCOS	1,461	50,867

Nota 5. DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo del rubro de derecho a recibir efectivo y equivalente al cierre del ejercicio 2015 y 2014, se encuentra integradas de la siguiente manera:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0	0
H. Ayuntamiento de Culiacán	2,326,807	1,333,413
TOTAL DE DEUDORES DIVERSOS	2,326,807	1,333,413

Nota: El saldo de H. Ayuntamiento corresponde al subsidio del año no cubierto a la fecha.

Nota 6. BIENES MUEBLES

Activos fijos	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Mobiliario y Equipo de Administración	451,811	451,811
Mobiliario IMCC	180,616	180,616
Equipo de computo y tecnologías	271,195	271,195
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	998,214	998,214
Vehículos y Equipos de Transporte	2,299,754	2,299,754
Maquinaria y Otros Equipos	38,106	38,106
Equipo de comunicación y telecomunicación	18,483	18,483
Otros equipos	19,623	19,623
Total de Activo Fijo	\$3,787,884	\$3,787,884

Nota 7. DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DEPRECIACIÓN

El importe de las depreciaciones de los Activos Fijos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las cantidades que se representan en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Depreciación Equipo Mobiliario y Equipo de Administrativo	347,781	329,719
Depreciación de Equipo Educación y Recreativo	1,128,697	1,126,004
Depreciación de Equipo de Transporte	2,190,805	2,190,805
Depreciación De Maquinaria y Otros Equipos	21,435	17,100
Total de Depreciaciones acumuladas	\$3,688,718	\$3,663,628

Nota 8. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTE

El importe del rubro de otros activos no circulantes con saldos al cierre del ejercicio del 2015 y 2014, se encuentran integradas de la siguiente manera:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Virginia Zatarain Velarde	\$20,000	\$20,000
Jesús Roberto Solórzano Sandoval	\$5,000	\$5,000
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS	\$25,000	\$25,000

Derivado de depósitos en garantía por la finca ubicada en Ave. Álvaro Obregón 617 sur Col. Almada, en esta ciudad de Culiacán Sinaloa, inmueble que ocupa las oficinas administrativas del Instituto, el incremento de los \$ 5,000.00 pesos en Depósitos en Garantía se debe al contrato de arrendamiento que se firmó para el uso o goce del inmueble ubicado en Av. Vicente Guerrero 365 sur Col. Mazatlán en esta ciudad Culiacán Sinaloa.

Nota 9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo del rubro de cuentas por pagar a corto plazo se encuentra integrado por los saldos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, por las retenciones hechas a terceros por parte del instituto.

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Retención de ISR por honorarios	0	400
Retenciones de ISR por Asimilables	0	12,205
Retención de ISR por arrendamiento	6,480	3,019
TOTAL DE RETENCIONES POR PAGAR	\$6,480	\$15,624

Detalle de impuestos cubiertos posteriores al 31 de diciembre del 2015

El saldo de la cuenta de retenciones al 31 de diciembre del 2015, fue enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha del 29 de Enero del 2016, según el siguiente cuadro:

Tipo de impuesto	Periodo	Importe	Número de Operación	Fecha de pago
Retención de ISR por Arrendamiento	dic-15	6,480	158654957	29-ene-16

La anterior tabla, nos indica que el organismo auditado cumplió en tiempo y forma en el entero de las contribuciones retenidas a terceros correspondientes al último mes del ejercicio 2015.

Invariablemente de la suficiente liquidez con la que cuenta el Instituto reflejado en el activo circulante, el importe por pagar de las cuentas por pagar a corto plazo en natural y normal el saldo, por que estas se están registrando en la fecha en que se generan y no es posible fiscalmente cubrirlas en el mismo mes, sino que por obligación descrita en la LISR se deberán de cubrir a más tardar el día 17 del mes siguiente, tal y como se informa en el cuadro anterior de esta misma nota, lo cual no es necesario hacer observación alguna.

Nota 10. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 se integra de la siguiente manera:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Patrimonio	0	0
Resultado de ejercicios anteriores	453,651	1,569,395
Resultado del ejercicio	1,992,303	-51,483
TOTAL CAPITAL	\$2,445,954	\$1,517,912

Como se puede observar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores tuvo una disminución al final del ejercicio integrándose de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Resultado de ejercicios anteriores al 31 Diciembre 2011	4,764,600
Resultado de ejercicio 2012	-1,771,392
Afectación a resultados de ejercicios anteriores	-325,394
Resultado de ejercicio 2013	-1,254,839
Afectación a Resultados de ejercicios anteriores	156,420
Resultado del ejercicio 2014	-51,483
Afectación a Resultados de ejercicios anteriores	-1,064,261
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 31 DIC 2015	\$453,651

Esta disminución del patrimonio se debe la cancelación del saldo pendiente de pago del subsidio correspondiente al ejercicio 2010 y 2013, el cual se encontraba registrado en la cuenta deudores diversos por cobrar a corto plazo en la subcuenta de Transferencias municipales a cargo de Municipio de Culiacán según póliza de diario 0079 del 03 de Diciembre del 2015, por el importe del \$ 1'064,261.00

Nota 11. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de este rubro, como fuente principal de ingresos de la IMCC, esta se integra con la siguiente manera:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Ingresos		
Subsidio Municipal	7,393,092	12,007,896
Erogaciones del Municipio	14,355,190	12,264,445
Aprovechamientos de tipo corriente	0	55,000
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	13,156
Rendimientos Bancarios	2,730	11,136
TOTAL INGRESOS	21,751,012	24,351,633

Los ingresos de subsidio otorgado por el H. ayuntamiento de Culiacán fueron por \$ 7'393,092 de los cuales fueron entregados en efectivo, \$ 4'800,929.45 y el resto quedo pendiente de pago formando parte de la cuenta por cobrar a corto plazo en deudores diversos.

Para el inicio del ejercicio 2015, en la ley de Ingresos se contemplo un subsidio por la cantidad de \$ 9'877,420.80 lo que nos indica que existieron modificaciones en el ingresos presupuestado para el instituto por la cantidad de \$ 2'484,328.50 al cierre del ejercicio.

Las erogaciones hechas por parte del municipio, solo se informó de su aplicación por medio de un reporte sin comprobantes formales que amparen dichas erogaciones.

Nota 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre del 2014 del rubro de gastos y otras pérdidas, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Sueldos y Salarios	9,617,864	9,019,377
Prestaciones Laborales	4,344,300	4,579,668
Materiales y Suministros	806,214	461,720
Servicios Generales	1,416,835	5,274,567
Gastos de Administración	3,049,575	4,363,490
Apoyos a Organismos y asistencia Social	523,922	704,294
TOTAL DE EGRESOS	\$19,758,709	\$24,403,116

Como es de analizarse, más del 50% del gasto se concentra en sueldos y salarios al personal de carácter permanente, estas erogaciones son cubiertas directamente por el H. Ayuntamiento de Culiacán, ya que el personal que labora en el Instituto son trabajadores con contrato de prestación de servicios subordinados directamente con el Municipio por ello el Ayuntamiento es el encargado de la maquila de la nomina así como de realizar los cálculos, la retención del Impuesto Sobre la Renta y el entero de las mismas, así como las correspondientes en materia de seguridad social a las instituciones respectivas.

Otro punto a considerar es la disminución de los egresos contemplados en el rubro de "Servicios Generales", donde se observa una diferencia de más del 70%; de acuerdo a la informes proporcionados por el Instituto, se detectó que en el ejercicio 2014, los gastos por el festejo del aniversario de la ciudad respecto a la publicidad del evento se consideraron erogaciones realizadas por la dependencia según instrucciones del ayuntamiento sin contar con el soporte documental que ampare dichos registros.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Información, señalando el servicio y ejercicio de la deuda pública.

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 del organismo denominado "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", para efectos de verificar el servicio y ejercicio de la deuda pública, si está debidamente registrada y acorde con los lineamientos legales correspondientes; así como, a los actos de donde provengan, se informa lo siguiente.

Que el ente no contrató deuda pública durante el ejercicio auditado, por lo anterior informamos que no hay omisión, trasgresión y/o desacato en el cumplimiento de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Información del cumplimiento del los postulados básicos de contabilidad.

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 del organismo denominado "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", presentamos adjunto Informe sobre el cumplimiento del los postulados básicos de contabilidad gubernamental, sobre las operaciones financieras registradas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

Las transacciones financieras efectuadas por el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2015 reflejan el reconocimiento de las mismas, las cuales afectaron económicamente el ente público. Asimismo, el IMCC cumple con el segundo postulado aplicable a los entes públicos, apegándose normalmente al marco jurídico pertinente.

El Decreto que crea el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN, sirve como instrumento para dar origen jurídico al ente, establece expresamente el nacimiento del ente identifica el postulado básico de considerar la vida del organismo como indefinida.

El postulado de revelación suficiente es observado por la administración en la presentación de los informes y estados financieros; para el ejercicio de 2015, el Instituto registra y clasifica sus operaciones contables y presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, sin embargo, se hace la aclaración, que de acuerdo al oficio del 03 de mayo 2014 del CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de mayo del mismo año, donde se difiere para más tardar al 31 de diciembre de 2015 el cumplimiento de las obligaciones según la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al registro contable en base a reglas de registro y valoración del patrimonio. De la misma manera, el postulado de importancia relativa es respetado por la administración en el registro de las transacciones registradas en el sistema contable, el cual ofrece informes certeros para el cumplimiento en rendición de cuentas, fiscalización y, en su caso, la toma de decisiones.

El IMCC lleva los registros contables con bases acumulativas, es decir, en el momento que se devengan tanto los ingresos como los egresos., los registros contables de estas operaciones financieras son registradas en los períodos que les corresponden, dichos períodos son con corte al último día de cada mes del ejercicio, asimismo, se considera ejercicio regular el operado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; con esto el ente público da cabal cumplimiento a los postulados de devengo y período contable; el postulado de consistencia es también cabalmente cumplido por registrar de la misma manera todas las operación o transacciones similares o de la misma naturaleza.

Al momento que las transacciones son registradas y valoradas contablemente en términos monetarios con observancia de los costos históricos, en su defecto, al valor económico más objetivo, efectuando igualmente de manera correcta los reconocimientos de los derechos y obligaciones, operándolos en los rubros de los activos y pasivos que ofrece la estructura contable, en este momento es reconocido los postulados de valuación y dualidad económica.

Resulta trascendente expresar que el IMCC a la fecha de cierre del ejercicio fiscal que se audita, realizo el registro de las operaciones y transacciones con fundamento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Informe de los resultados obtenidos de los procedimientos de auditoría aplicados.

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 del organismo denominado "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", referente al informe de los resultados obtenidos de los procedimientos de auditoría aplicados a los rubros abajo señalados con los resultados obtenidos.

Los procedimientos de auditoría que sirvieron de base y herramienta para el examen y evaluación de dichos estados financieros, se aplicaron de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a Normas de Información Financiera y las políticas contables adoptadas por el Organismo.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financieras utilizadas, de las estimaciones efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto, asimismo consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para respaldar nuestra.

I. Caja y Bancos

Integramos el 100% de los saldos de esta cuenta, revisamos el 100% de las conciliaciones bancarias, revisamos movimientos posteriores y en lo que respecta a caja revisamos las reposiciones que se realizaron en el ejercicio ya que se erogo totalmente.

II. Otros activos circulantes

Integramos el 100% de las cuentas, revisamos el 100% de las cuentas por cobrar.

III. Activos fijos.

Integramos el 100% de su saldo, verificamos la existencia de los resguardos de los mismos (que se amparan con contratos de comodato algunos), verificamos que las adquisiciones se incorporaran a los

estados financieros, y que los bienes del Organismo se encuentren debidamente asegurados en su caso, obteniendo resultados satisfactorios.

IV. Pasivos

Se integró el 100% del saldo de esta cuenta.

V. Patrimonio.

Integramos el 100% de su saldo, verificando el origen de las afectaciones y otras aplicaciones que le corresponden.

VI. Ingresos.

Analizamos la documentación que integra el total de los ingresos del ejercicio 2015, el ingreso por subsidio representa un 99.99% el cual se integra por un 100% sin documento comprobatorio que respalde dicha cantidad el cual se registra en contabilidad solo con reporte emitido por el Municipio de Culiacán, pagando este último por el Instituto por concepto de nómina, mantenimiento de unidades, seguros, entre otros, y el 33.99% representa las cantidades recibidas y ejercidas por el Instituto expidiendo este último recibos fiscales a nombre del Municipio de Culiacán, el 0.01% pertenecen a los ingresos por productos financieros.

V. Egresos.

Integramos su saldo por rubro, analizando al 100% las partidas, asimismo que las erogaciones efectuadas se apeguen a los lineamientos establecidos en la ley de adquisiciones y administración de bienes muebles del estado de Sinaloa en el caso que así corresponda.

VI. Sueldos y salarios y Prestaciones de Seguridad Social

El instituto no hace pagos por concepto de salarios y seguridad social ya que el personal administrativo que labora en el IMCC son empleados del Municipio de Culiacán, y dichas erogaciones son cubiertas directamente por el H. Ayuntamiento.

El IMCC solo hace pagos a terceros por concepto de asimilables a salario y el documento que da origen es un contrato por asimilables, el comprante fiscal digital por Internet (CFDI), y las pólizas correspondientes.

VII. Presupuesto.

El presupuesto para el ejercicio 2015 asciende a un total de \$ 21'760,000 (veinte y un millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo se ejerció \$ 19'733,620.53 (Diecinueve millones setecientos treinta y tres mil seiscientos veinte pesos 53/100 M. N.). Para ello se ofrece la siguiente tabla:

CONCEPTOS	IMPORTES
Presupuesto ejercido en egresos (gasto)	19,733,620.53
Presupuesto ejercido en Activos Fijos	0.00
Total de presupuesto ejercido	19,733,620.53
Presupuesto aprobado y modificado	21,760,000.00
Presupuesto por ejercer	-2,026,379.47

En mi opinión, el Organismo Público Descentralizado denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**, presentan razonablemente los resultados obtenidos en el curso de nuestra revisión al 31 de diciembre de 2015.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS RESULTANTES
DE LA FASE FINAL DE AUDITORÍA

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Informe de observaciones y sugerencias resultante de la fase final de auditoría, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015.

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 del organismo denominado "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", para efectos de Informar las observaciones y sugerencias resultantes de la auditoría, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015; así como, de las observaciones encontradas.

He llevado a cabo revisión del "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. El establecimiento y mantenimiento del control interno contable es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi revisión.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados.

Asimismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos posteriores al revisado está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Con el firme propósito de no ser reiterativo en las observaciones hecha por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y en segundo término dando seguimiento a las mismas hechas para el ejercicio 2014, se hacen las siguientes precisiones y/u observaciones.

Primero.- El personal que se encuentra a disposición del Instituto para el desarrollo de sus actividades propias y administrativas todos están al cobijo laboral del Municipio de Culiacán, el Instituto no cuenta formalmente con ningún trabajador, en su caso, los pagos que se llegan a realizar a personal que prestan ciertos servicios son bajo el concepto de "Honorarios Asimilables a Salarios", dichos servicios no son de forma permanente.

Por lo anterior, la aplicación de la NIF D-3 "Beneficio a los Empleados" no lo es aplicable al Instituto, por no ser la figura patronal que se debe de configurar de acuerdo a las leyes de seguridad social y a las propias Normas de Información Financiera.

Segundo.- Si bien es cierto que el Instituto nació jurídica y legalmente en el ejercicio 2007, también es cierto, que para este ejercicio 2007 no se efectuaron operaciones que dieran como resultado realizar registros contables. Las primeras actividades administrativas y de operación de generaron a partir de 2008.

Por lo tanto, cualquier importe de los activos monetarios y no monetarios que se informen en los actuales estados financieros son generados a partir del ejercicio 2008, asimismo, tal y como lo establece las Normas de Información Financiera, a partir de 2008, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, solo será obligatorio, cuando México sea considerado un país con entorno económico inflacionario. Por ello, el Instituto no se encuentra obligado a reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



**CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

ANÁLISIS Y OPINIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
ANUAL APROBADO

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Análisis y opinión sobre el ejercicio del presupuesto anual aprobado.

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 del organismo denominado "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", para efectos de proporcionar el análisis y opinión sobre el ejercicio del presupuesto anual aprobado.

Nuestro examen, se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita tener seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras. Así mismo, incluye la evaluación de las bases especiales de contabilización utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como de la presentación de dichos informes. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El Instituto Municipal de Cultura Culiacán tiene un presupuesto aprobado de \$21'760,000, el cual se ejerció \$ 19'733,620.53, y queda por ejercer \$ 2'026,379.47, el importe total fue destinado a gastos. El análisis de la asignación presupuestaria se realizó de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTOS	Aprobado	Modificado	Comprometido	Pagado	Sin devengar
Servicios personales	13,588,397.69	13,588,397.69	13,962,164.22	13,962,164.22	-373,766.53
Materiales y suministros	853,340.00	853,340.00	806,214.05	806,214.05	47,125.95
Servicios Generales	6,376,112.31	6,376,112.31	4,441,320.63	4,441,320.63	1,934,791.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	942,150.00	942,150.00	523,921.63	523,921.63	418,228.37
T O T A L E S	21,760,000	21,760,000	19,733,621	19,733,621	2,026,379

Como se observa en la tabla, respecto a las erogaciones por servicios personales se pago una cantidad mayor a la que fue aprobada; cabe mencionar que estas erogaciones son cubiertas por el municipio, lo que indica que no se recibió por parte de la autoridad el oficio de notificación para que se realizarán las modificaciones correspondientes al presupuesto.

De acuerdo al Decreto Número 39 emitido el día 30 de diciembre del 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, respecto a la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2015, el Instituto Municipal de Cultura Culiacán, obtendrá un ingreso total por \$24'250,340.52 pesos, de los cuales \$15,000.00 serán por ingresos propios, \$ 2,729.69 rendimientos financieros y \$24'232,610.83 pesos serán subsidiados por el propio Municipio de Culiacán, suma que está debidamente dentro del presupuesto de egresos del IMCC.

De ahí que el Instituto registra presupuestariamente para el ejercicio de 2015 un ingreso total de \$24'250,340.52, los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS	DIFERENCIAS
Productos	256	2473.69	2,730	2,730	0
Venta de bienes y servicios	15,000	0	15,000	0	15,000
Transferencias municipales	9,877,421	0	9,877,421	7,393,092	2,484,329
Erogaciones Hechas por el Municipio	11,882,579	2472610.83	14,355,190	14,355,190	0
Total de ingresos estimados	21,775,256	2,475,085	24,250,341	21,751,012	2,499,329

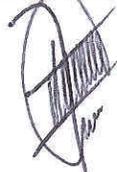
Con la anterior tabla, se resume que hay un total de \$2'499,329.00 pesos por recaudar.

Derivado de lo anterior es posible apreciar que el IMCC ya realiza sus registros contables, financieros y presupuestarios alineados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008.

En mi opinión, el Organismo Público Descentralizado denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**, presentan razonablemente las partidas y clasificaciones presupuestarias alineadas a Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente respecto de las operaciones realizadas en el ejercicio 2015 de acuerdo a nuestra revisión al 31 de diciembre del mismo ejercicio.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

RESUMEN DE ASIENTOS Y RECLASIFICACIONES

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Presentación de Resumen de Asientos
de Ajuste y/o reclasificaciones.

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 del organismo denominado "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", para efectos de proporcionar el Resumen de Asientos de Ajustes y/o Reclasificaciones propuestos por el ejercicio de 2015.

Derivado de la revisión de los Estados Financieros y Presupuestales terminados al 31 de diciembre de 2015 y comparado con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 del "**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**", no se detectaron observaciones, errores u omisiones que ameriten un **ajuste o reclasificación de cuentas** que pudieran registrarse con afectación al ejercicio dictaminado.

Por lo anteriormente expuesto informamos que debido a la naturaleza de las observaciones resultantes de los trabajos de auditoría NO se recomiendan al ente auditado ajustes y/o reclasificaciones por el ejercicio de 2015.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

INFORMACIÓN Y OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL
ESTADO, O EN SU CASO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL
ESTADO DE SINALOA; EN CASO DE SER PROCEDENTE, LAS
LEYES FEDERALES EQUIVALENTES

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Opinión del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado.

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**, para efectos de verificar el grado de Cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado, Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa o en su caso la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (Federal) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Federal), se informa que el ente celebró este tipo de operaciones apegándose a lo dispuesto en las leyes mencionadas.

Nuestro examen tiene como objetivo el de emitir una opinión sobre la información financiera al 31 de Diciembre del 2015 Adicionalmente hemos revisado hasta donde ha sido posible de acuerdo a la planeación de auditoría, mediante los procedimientos que se aplican en el examen de los estados financieros básicos, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración, además para poder emitir nuestra opinión en este rubro se revisaron de manera aleatoria un porcentaje significativo de operaciones financieras que pudieran estar en posibilidades de cumplir por lo dispuesto en la Ley en comento.

Derivado de lo anterior, en mi opinión el ente cumple razonablemente con los disposiciones establecidas en los ordenamientos siguientes: Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado,

Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa o en su caso la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (Federal) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Federal).

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
CULIACÁN**

INFORMACIÓN Y OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES
EN MATERIA FISCAL

EJERCICIO 2015

ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN
Presente,

ASUNTO: Información sobre el cumplimiento de la
leyes en materia fiscal

En cumplimiento a lo establecido al compromiso de prestación de servicios profesionales por la auditoría a los estados financieros correspondientes al año 2015 del organismo denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA CULIACÁN**, presentamos adjunto Informe sobre el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en las circunstancias a los informes y documentos que nos presentó el Organismo al 31 de Diciembre del 2015, para efectos de verificar el cumplimiento con las leyes en materia fiscal.

Nuestro examen tiene como objetivo el de emitir una opinión sobre la información financiera al 31 de Diciembre del 2015, adicionalmente hemos revisado hasta donde ha sido posible de acuerdo a la planeación de auditoría, mediante los procedimientos que se aplican en el examen de los estados financieros básicos, la información adicional que se presenta en las páginas siguientes, referente a la situación que guarda el Organismo respecto del cumplimiento con las leyes en materia fiscal, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la administración , y que se presenta para análisis adicionales, pero que no se considera indispensable, para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las modificaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera .

MARCO LEGAL-FISCAL

Obligación de Inscripción en el RFC

La entidad cumple satisfactoriamente la obligación de estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, de conformidad con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación y fracción X del artículo 19 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Retenciones de Impuesto y sus informativas

Debido a las operaciones que el organismo realiza se ve en la necesidad de contratar relaciones que lo obligan a retener impuestos, los cuales se citan a continuación

- 1) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por arrendamiento
- 2) Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- 3) Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones a los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- 4) Presentar la declaración anual de ISR donde se informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales y arrendamiento

Con relación al cumplimiento de las obligaciones citadas podemos informar que a la fecha de presentación del presente informe el ente había cumplido con éstas, aunque en algunos casos de manera extemporánea pero voluntaria., como lo muestra la siguiente relación:

RETENCIONES A TERCEROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HONORARIOS		2,843.00	1,603.77	700.00	480.00	
ASIMILABLES	15,097.54	15,098.00	15,097.54	15,097.54	15,097.54	15,638.79
ARRENDAMIENTO	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HONORARIOS			555.56			
ASIMILABLES	4,801.18	3,495.38	14,995.26			
ARRENDAMIENTO	3,240.00	6,480.00			3,240.00	6,480.00

	MONTO	FECHA DE PAGO
ENERO	21,181	17/03/2015
FEBRERO	21,181	17/03/2015
MARZO	19,942	17/04/2015
ABRIL	19,038	21/05/2015
MAYO	18,818	17/06/2015
JUNIO	15,639	16/07/2015
JULIO	8,041	17/08/2015
AGOSTO	9,975	17/09/2015
SEPTIEMBRE	15,551	19/10/2015
OCTUBRE	-	
NOVIEMBRE	3,240	17/12/2015
DICIEMBRE	6,480	29/01/2016

Impuesto al Valor Agregado.

El organismo no es sujeto del Impuesto al Valor Agregado, por ello no se encuentra obligado a la presentación de declaraciones de pago (mensuales o anuales) así como tampoco a declaraciones informativas.

Con relación al cumplimiento de las obligaciones citadas podemos informar que a la fecha de presentación del presente informe el ente había cumplido con éstas, aunque en algunos casos de manera extemporánea pero voluntaria.

NOTA: *IMCC cumple con los supuestos establecidos en el Título III de la Ley del ISR, "PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS", por lo que no está obligado al pago de este impuesto.*

En nuestra opinión, salvo lo mencionado en párrafos anteriores de este informe, el ente cumple razonablemente con sus obligaciones fiscales, recomendándose únicamente el cumplimiento en tiempo y forma de la obligación de presentar declaraciones, para evitar multas y recargos en su caso.

Culiacán Rosales, Sinaloa, Marzo de 2016.

Atentamente,



CPC Oracio Valenzuela Valenzuela
Auditor Externo.